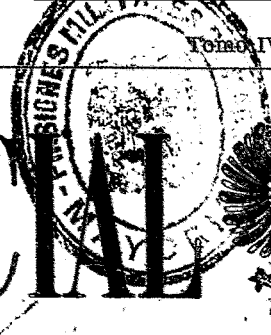




DIARIO OFICIAL



DEL 142

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central
del Ejército



CURSO PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE ESPECIALISTA EN AUTOMOVILISMO

Convocatoria

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 26 de diciembre de 1955 («C. L.» núm. 113), se convoca un curso para la obtención del Título de Especialista en Automovilismo, en las condiciones siguientes:

1.—DURACION

Dieciocho semanas.

2.—FECHAS DE DESARROLLO

Inicial: 5 de febrero de 1962.
Final: 9 de junio de 1962.

3.—ASISTENCIA

3.1 Los jefes y oficiales con Aptitud en Automovilismo que deseen asistir a este curso lo solicitarán por instancia dirigida a este Ministerio (Estado Mayor Central), acompañada de copia del certificado de Aptitud en Automovilismo.

3.2 Los jefes de Cuerpo harán constar en su informe marginal:

— Si las necesidades del servicio permiten la asistencia del interesado al curso.

- Que no tienen solicitado otro curso que se desarrolle simultáneamente.
- Que no es previsible su baja en el Cuerpo, cualquiera que fuere su causa, antes de la iniciación del curso.

3.3 Las instancias deberán tener entrada en este Ministerio en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden.

4.—NOMBRAMIENTO DE ALUMNOS

4.1 Se reservan tres plazas para los jefes mejor calificados en los cursos de aptitud que lo soliciten.

4.2 Se reservan trece plazas para jefes u oficiales pertenecientes a las distintas Regiones Militares, Capitánías Generales de Baleares y Canarias, y Comandancias Generales de Ceuta y Melilla.

4.3 Se reservan once plazas para tenientes que pertenezcan a las Unidades siguientes:

1.ª Región Militar

Infantería

Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1.

Agrupación de Infantería Covadonga núm. 5.

Agrupación de Infantería Wad-Rás número 55.

Agrupación de Infantería León número 38.

Batallón de Carros de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.

Caballería

Regimiento Dragones de Santiago número 1.

Artillería

Regimiento de Artillería núm. 11.
Regimiento de Artillería núm. 13.

Automovilismo

Unidad de Automovilismo de la División «Guadarrama» núm. 11.*

2.ª Región Militar

Infantería

Agrupación de Infantería Soria número 9.

Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15.

Agrupación de Infantería Pavia número 19.

Agrupación de Infantería Alava número 22.

Batallón de Carros de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 22.

Caballería

Agrupación Blindada Sagunto número 7.

Ingenieros

Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 22.

3.ª Región Militar

Infantería

Agrupación de Infantería San Fernando núm. 11.

Agrupación de Infantería Tetuán número 14.

Agrupación de Infantería Guadalupe núm. 20.

Agrupación de Infantería Vizcaya número 21.

Batallón de Carros de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.

Caballería

Agrupación Blindada Lusitania número 8.

Artillería

Regimiento de Artillería núm. 17.

4.4 Se reservan tres plazas para oficiales de la Guardia Civil en posesión de la Aptitud en Automovilismo, que serán designados por la Dirección General de la Guardia Civil.

4.5 En caso de que no existan en los Cuerpos citados en el apartado 4.3 tenientes que voluntariamente soliciten la asistencia a este curso, sus plazas serán adjudicadas a los de su empleo destinados en la misma Región y mejor calificados en el Curso de Aptitud.

4.6 Los nombres de los designados serán publicados en el DIARIO OFICIAL.

5.—PROGRAMAS

Los aprobados por este Estado Mayor Central.

6.—INCORPORACION Y DEVENGOS

6.1 Los alumnos nombrados se incorporarán a la Escuela de Automovilismo del Ejército a las diez horas del día 5 de febrero de 1962, debiendo las Autoridades regionales concederles los pasaportes con la antelación necesaria.

6.2 Aquellos que tengan que abandonar su residencia oficial tendrán derecho a efectuar los viajes de ida y regreso por ferrocarril y vía marítima por cuenta del Estado, devengando durante los mismos y el desarrollo del curso las dietas reglamentarias y asignación de residencia eventual, que serán reclamadas y abonadas por la Escuela con cargo a los créditos a disposición del Estado Mayor Central.

6.3 Los que por razón de su residencia oficial no tengan derecho a estos devengos, percibirán la gratificación de estudios prevista en el vigente presupuesto, la que será reclamada por los Cuerpos a que pertenezcan los interesados, sirviendo de justificante el certificado mensual expedido por el director de la Escuela.

7.—TITULOS

7.1 Terminado el curso y verificados los exámenes, serán elevadas al Estado Mayor Central las actas de los mismos, en las que se expresarán los «Aptos» y «No aptos» en el curso, relacionados por su antigüedad, a efectos de aprobación y publicación en el DIARIO OFICIAL de la concesión de los títulos y emblemas correspondientes.

8.—SERVIDUMBRE

8.1 El personal que consiga el título en este curso podrá ser destinado con carácter forzoso a vacantes de la es-

pecialidad si no existieran peticionarios voluntarios para las mismas.

Madrid, 28 de noviembre de 1961.

BARROSO

ESCUELA CENTRAL DE EDUCACION FISICA**Nombramiento de alumnos**

Se nombran alumnos de los cursos de profesores e instructores de Educación Física, convocados por Orden de 19 de julio de 1961 (D. O. número 169), a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

CURSO DE PROFESORES**EJERCITO DEL AIRE**

Teniente D. Alberto Tojeiros Aneiros.

Otro, D. Gilberto Suárez Fernández.

EJERCITO DE TIERRA**Infantería**

Teniente D. Francisco Fernández Trapiella Martínez, Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Otro, D. Francisco Gomila Pujol, 1.ª Bandera Agrupación Banderas Paracaidistas.

Otro, D. Gerásimo García Fernández, Grupo Regulares Ceuta núm. 3.

Otro, D. Felipe González Hernández, 2.ª Bandera Agrupación Banderas Paracaidistas.

Otro, D. Juan Tomás García Andrés, Agrupación Inmemorial número 1.

Otro, D. Francisco Pou Andréu, Regimiento Infantería Palma núm. 47.

Otro, D. José Rico Rico, Regimiento Infantería Asturias núm. 31.

Otro, D. José Luis Mayoral Dávalos, Compañía Disciplinaria afecta al Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Otro, D. Antonio Vivero Cereijo, 3.ª Bandera Agrupación Banderas Paracaidistas.

Otro, D. Arturo González Martín, Agrupación Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Alberto de Ochoa y Vázquez, XIII Bandera Independiente de La Legión.

Otro, D. José Montoya García, Agrupación Infantería León núm. 38.

Otro, D. José Artieda Eguaras, 2.ª Agrupación de Cazadores División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Otro, D. Enrique Gallego Gredilla, Regimiento Guardia S. E. el Jefe del Estado.

Caballería

Teniente D. José Sánchez de Pazos, Brigada Blindada Montesa núm. 1.

Otro, D. Pedro Chacón Fernández, Grupo Dragones Alfambra.

Artillería

Teniente D. José Rodríguez Monedero, Regimiento Artillería núm. 20.
Otro, D. Federico Carrero Plaza, Escuela Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Juan Arencibia de Torres, Grupo Independiente A. A. II.

Ingenieros

Teniente D. Antonio Herreros Robles, Agrupación Movilización y Prácticas de FF. CC.

Otro, D. Santiago de Perinat Macerés, Regimiento de la Red Permanente y S. E. T.

Intendencia

Teniente D. Vicente Mateo Canalejo, Laboratorio y Parque Central de Veterinaria.

Guardia Civil

Capitán D. Antonio Pérez Meroadal
Otro, D. Pablo Monge Mingullón.

Otro, D. Guillermo Ostos Mateo-Cañero.

Otro, D. Carlos Castillo Quero.

CURSO DE INSTRUCTORES**EJERCITO DEL AIRE**

Sargento D. Felipe Fernández Casas.

Cabo primero Antonio Hernández García.

ARMADA**Infantería de Marina**

Sargento D. Elías Salamancas Jiménez.

Otro, D. Andrés Martín Fernández.

Otro, D. Justo Calvo Trapero.

EJERCITO DE TIERRA**Infantería**

Sargento D. Pedro García Rabadán, Batallón Carros División «Guadarrama» núm. 11.

Otro, D. Justo Pereda Domínguez, Agrupación de Infantería La Victoria núm. 28.

Otro, D. José Ortiz de Guinea Molinero, Agrupación Infantería Flandes núm. 30.

Otro, D. Ernesto Sánchez Morales, 2.ª Agrupación Cazadores División «Teruel» núm. 51.

Cabo primero Castor Rodríguez López, Agrupación Infantería Murcia número 42.

Caballería

Sargento D. Jesús Casero Sánchez, Grupo Dragones Alfambra.

Sargento D. Alvaro Luján Algarra, Brigada Blindada Montesa núm. 1.

Artillería

Sargento D. José Acevedo Vázquez, Regimiento de Lanzacohetes.
Otro, D. Pedro Mora Morcillo, Regimiento de Artillería núm. 11.
Otro, D. Justo González Tregón, Regimiento de Artillería núm. 17.

Ingenieros

Sargento D. José Pipaón Manzano, Batallón Zapadores División «Guadarrama» núm. 11.
Otro, D. Alfonso Serrano Rivero, Regimiento de la Red Permanente y S. E. T.

Intendencia

Cabo primero Isaac Serrano Rodríguez, Agrupación Intendencia número 1.

Sanidad

Sargento D. Francisco Martínez Jimeno, Compañía Auto-ambulancia 7.ª Región Militar.

La Legión

Sargento D. Fernando Fernández Vázquez, Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Cabo primero José Rosas Montiel, XIII Bandera Independiente de La Legión.

Guardia Civil

Cabo, primero Félix González Horras.

Guardia de S. E.

Guardia 2.ª D. Osraldo Martínez Vázquez.

Otro, D. José Cuenca Campos.
Otro, D. Manuel Castilla Gutiérrez.
Otro, D. Faustino Pérez Díez.
Otro, D. Jesús Puertas Villahoz.
Madrid, 23 de noviembre de 1961.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal

**INFANTERIA****Vacantes de mando**

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elec-

ción entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicada por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 27 de noviembre de 1961.

BARROSO

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 23 de agosto de 1961 (D. O. núm. 192), pasa destinado, con carácter voluntario, a la 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, para el cargo de Mayor, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», del S. E. M., don Francisco Núñez Zambruno, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Madrid, 27 de noviembre de 1961.

BARROSO

Para cubrir las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 28 de julio de 1961 (D. O. núm. 171), pasan destinados, con carácter voluntario, al Cuadro de Profesorado de la 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, (Distrito de Sevilla), los oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Capitán D. Aurelio Sánchez Rodríguez, de la Jefatura de Automovilismo de la 2.ª Región Militar.

Capitán del S. E. M. don Ernesto de Ceano Vivás-López, de disponible en la 2.ª Región Militar.

Madrid, 27 de noviembre de 1961.

BARROSO

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 21 de agosto de 1961 (D. O. núm. 191), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Mariano Alonso Tomillo, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Tertul» núm. 51.

Madrid, 27 de noviembre de 1961.

BARROSO

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 28 de ju-

lio de 1961 (D. O. núm. 171), pasa destinado, con carácter voluntario, al Cuadro de Profesorado de la 3.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Barcelona), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Maeztu Crespo, del Batallón C. C. C. número 1.

Madrid, 27 de noviembre de 1961.

BARROSO

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 26 de julio de 1961 (D. O. núm. 170), y ampliada por otra de 2 de agosto de 1961 (D. O. núm. 176), pasa destinado, con carácter voluntario, al Cuadro de Profesorado de la 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Santiago de Compostela), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Castro Mata, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 27 de noviembre de 1961.

BARROSO

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 26 de julio de 1961 (D. O. núm. 170), y ampliada por otra de 2 de agosto de 1961 (D. O. núm. 176), pasa destinado, con carácter voluntario, al cuadro de Profesorado de la 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Santiago de Compostela, con residencia en La Coruña), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Donestévez Bordiú, de la Agrupación de Infantería Zamora núm. 8.

Madrid, 27 de noviembre de 1961.

BARROSO

Para cubrir las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 25 de septiembre de 1961 (D. O. número 220), pasan destinados, con carácter voluntario, al Batallón de Infantería de esta Ministerio los oficiales de Infantería de la Escala auxiliar que a continuación se relacionan:

Teniente D. Gaspar Redondo Martínez, del Regimiento de Automóviles para Ejército.

Otro, D. José Juárez Martínez, del Regimiento de Defensa Química.

Madrid, 27 de noviembre de 1961.

BARROSO

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 18 de septiembre de 1961 (D. O. núm. 215),

pasa destinado, con carácter voluntario, a la Academia General Militar, para auxiliar de profesor del 1.º Grupo (Técnica Militar), el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Falco Rotger, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Madrid, 27 de noviembre de 1961.

BARROSO

Disponibles

Por aplicación del artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), causa baja en la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra (Unidad de Depósito e Instrucción) en Murcia, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Joaquín Calvo Fernández, quedando en la situación de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia.

Madrid, 27 de noviembre de 1961.

BARROSO

Trienios

La Orden de fecha 24 del actual (D. O. núm. 272), por la que se conceden trienios a jefes y oficiales de Infantería, se entenderá aclarada en el sentido de que a los capitanes D. Alfonso Segura Gómez, D. Juan Pinzas Soto, D. Joaquín Martos Mollinedo y don Manuel Rodal Ferral se les conceden ocho trienios acumulables por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Madrid, 29 de noviembre de 1961.

BARROSO

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de Depósito e Instrucción de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra (Murcia).

Es condición indispensable que los peticionarios se hallen en posesión del Diploma de Paracaidista.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 27 de noviembre de 1961.

BARROSO

De libre elección.

Una de sargento primero o sargento de Infantería.

Para la Escuela Superior del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 27 de noviembre de 1961.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 237), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Teniente de Infantería (E. A.) don Juan Tejedor del Saz, del Grupo de Tiradores de Inf. núm. 1, con doña Josefa Valcárcel Muñoz.

Otro, D. Mariano Guasch Casas, en situación de disponible en Baleares, con doña María Elena Gómila Roig. Otro, D. Enrique López Hernández, en situación de disponible en la 7.ª Región Militar, con doña María Magdalena Hernando Caballero.

Otro, D. Alberto Sanz Sanjosé, en situación de disponible en la 6.ª Región Militar, con doña María del Pilar Fernández García.

Otro, D. Rafael Mora Mengual, en situación de disponible en la 5.ª Región Militar, con doña María del Pilar Belda Bescos.

Otro, D. Ricardo Lozano Córdoba, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, con doña Aurora Aragües Alegre.

Madrid, 27 de noviembre de 1961.

BARROSO

Bajas

Ségún comunica la Autoridad militar correspondiente, ha fallecido en la plaza de Madrid, el día 6 de noviembre de 1961, el brigada de Infantería D. Cástor Alvarez González, perteneciente al Regimiento Alcázar de Toledo núm. 61.

Madrid, 27 de noviembre de 1961.

BARROSO

Ségún comunica la Autoridad militar correspondiente, ha fallecido en la plaza de Las Palmas de Gran Canaria, el día 14 de noviembre de 1961, el sargento primero de Infantería don Andrés González Cortés, pertenecien-

te al Batallón del Arma Lanzarote número LIV.

Madrid, 27 de noviembre de 1961.

BARROSO

Retiros

Pasa a a situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 de noviembre de 1961, el brigada de Infantería de la Jefatura de Automovilismo de Canarias don Antonio Troyano Pancorbo, concediéndosele el empleo de teniente honorífico, por hallarse comprendido en el Decreto núm. 909/1961 de fecha 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de noviembre de 1961.

BARROSO

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendidos en el Decreto núm. 909/1961 de fecha 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), se les concede el empleo de teniente honorífico, a los suboficiales de Infantería en situación de retirado que se relacionan:

Subteniente D. Antonio Gómez Serrano.

Otro, D. Angel Santiago Peña.

Otro, D. José Ramírez Osuna.

Brigada D. Miguel Mingo Benito.

Otro, D. Germán Fernández Fernández.

Sargento primero D. Casimiro Pascual Santana.

Sargento D. Lucio González Rodríguez.

Otro, D. José García Alamo.

Otro, D. José Berlanga Ferrero.

Otro, D. Alberto Domínguez del Blanco.

Madrid, 27 de noviembre de 1961.

BARROSO

Servicios civiles

Situaciones

De conformidad con el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («B. O. del E.» núm. 172) y el artículo 4.º de la Orden de este Ministerio de 9 de agosto de 1958 (D. O. número 180), quedan consolidados en su situación de «En Servicios Civiles», en los destinos que les fueron adjudicados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 24 de marzo de

1961 «B. O. del E.» núm. 74), los jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan; los cuales causan baja en los destinos o situaciones militares que se expresan el día 30 de noviembre de 1961, percibiendo sus haberes hasta finalizar el año y a partir de la revista del mes de diciembre próximo por las Pagadurías de Haberes de las plazas de sus respectivos destinos civiles, y por la Presidencia del Gobierno «Obligaciones a Extinguir de los Departamentos Ministeriales», según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 («B. O. del E.» número 14), a partir de 1 de enero de 1962.

En el Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6

Capitán D. Angel Díaz Caro.

En la Agrupación de Infantería Independiente Castilla núm. 16

Comandante D. Raimundo Núñez Díaz.

En la Agrupación de Infantería Jaén número 25

Comandante D. Agustín Albarrán Cordero.

En la Agrupación de Infantería Bajoz núm. 26

Comandante D. Ricardo Sampelayo Ruiz.

En la Agrupación de Infantería La Victoria núm. 28

Comandante D. Alfredo Pardo Pascual.

En la Agrupación de Infantería Murcia núm. 42

Capitán D. Francisco Gestoso Tarrío.

En el Regimiento de Infantería Teruel número 48

Comandante D. Alfonso Mestre Llobet.

En el Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49

Capitán D. Martín Doblas Zarza.

En la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42

Teniente coronel D. Pedro Sánchez Vizcarro.

En la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52

Capitán D. Fernando Rodrigo Caldu.

En la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52

Teniente coronel D. Narciso Ambrosio Amaro.

En el Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión

Capitán D. Daniel Rodríguez Millán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12

Coronel D. Martín Ruiz Meroño.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22

Comandante D. Justo Despujol O'Mahony.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43

Comandante D. José Menéndez Cueva.

En la Escuela Superior del Ejército (Unidad de Tropa)

Capitán D. Enrique Riera Solanas.

En la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia

Capitán D. Eusebio Bermejo García.

En el Gobierno Militar de Valencia y Subinspección de la 3.ª Región Militar

Comandante D. Antonio Caballero Muñoz.

En las Fuerzas de Policía Armada

Capitán D. Alfonso Sabán Naranjo, cesando en la situación de «Al servicio de otros Ministerios».

Otro, D. Antonio de Mendoza Feljo, cesando en la situación de «Al servicio de otros Ministerios».

A mis órdenes en la 3.ª Región Militar (plaza de Alicante)

Comandante D. Isidro Delgado Paniagua.

A mis órdenes en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona)

Coronel D. Ricardo Alea Labra.

A mis órdenes en la 7.ª Región Militar (plaza de Salamanca)

Comandante D. Francisco Sánchez Sánchez.

A mis órdenes en la 8.ª Región Militar (plaza de La Coruña)

Coronel D. Antonio Navarro Gómez.

A mis órdenes en la 9.ª Región Militar (plaza de Granada)

Comandante D. Gabriel Pancorbo Guerrero.

A mis órdenes en Africa (plaza de Melilla)

Capitán D. Isaac Omeñaca Hernández.

Madrid, 27 de noviembre de 1961.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163) y párrafo 4.º del artículo 7.º del Decreto de 22 de julio de 1958 (D. O. núm. 180) y el apartado b) de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («B. O. del Estado» número 46), así como la Orden de 9 de noviembre del mismo año (D. O. número 253), se concede el pase, a petición propia, a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles», al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Francisco Girón Setién, de la Agrupación de Infantería Aragón número 17, fijando su residencia en Málaga.

Madrid, 27 de noviembre de 1961.

BARROSO

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de complemento de Infantería de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigada D. Lope Rodríguez Bruna, el día 25 de noviembre de 1961.

Sargento D. Lucrecio Lucas Sáinz, el día 25 de noviembre de 1961.

Otro, D. Cipriano Martín Carabante, el día 24 de noviembre de 1961.

Madrid, 27 de noviembre de 1961.

BARROSO



CABALLERÍA

Concursos

Una vacante de teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo

de «Mando de Armas» para Delegado de Cría Caballar de las provincias de La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra, próxima a quedar vacante.

Documentación: Instancia con copia de la Hoja de Servicios.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 27 de noviembre de 1961.

BARROSO

Una vacante de teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» para Delegado de Cría Caballar de las provincias de Sevilla y Huelva, próxima a quedar vacante.

Documentación: Instancia con copia de la Hoja de Servicios.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 25 de noviembre de 1961.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales de Caballería que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Caballería (Escala activa) D. Francisco San Miguel Benítez, jefe del séptimo Depósito de Sementales, plaza de Córdoba, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1961.

Otro, D. Jesús Alegría Calzada, delegado de Cría Caballar de las provincias de Alava y Guipúzcoa, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Comandante de Caballería (Escala activa) D. Antonio Doce López, de la Agrupación Blindada Talavera número 13 (Lugo), siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1959.

Comandante honorífico de Caballería D. Joaquín de Mora Figueroa Borrero, en situación de reserva en Conil de la Frontera (Cádiz), ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1961.

Comandante de Caballería (Escala activa) D. Fernando Márquez Patiño, ayudante de campo del General Serrano Ariz, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1961.

Comandante de Caballería (Escala complementaria) D. Diego León Ortiz, en situación de disponible en la

1.ª Región Militar (Madrid), once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1961

Comandante de Caballería (Escala activa) D. Fernando Domínguez Benito, del Cuartel General de la 2.ª Jefatura de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11 (Madrid).

Otro, D. Emilio Vilches Hernández, ayudante de campo del General Panero Buceta, plaza de Madrid.

Comandante honorífico de Caballería D. Miguel Trevijano Molina, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar (Badajoz), ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Capitán de Caballería (E. A.) don Valentín García Rubio, en situación de en Servicios Civiles en la 4.ª Región Militar, plaza de Sabadell (Barcelona), ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1961.

Otro, D. Florentino Blanco Moreno, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1961

Capitán de Caballería D. José López García, en situación de reserva en la 8.ª Región Militar (Lugo).

Otro, D. Manuel Leiva Vances, en situación de Servicios Civiles en la 9.ª Región Militar (Granada).

Otro, D. Jacinto Insunza Fernández, en situación de en Servicios Civiles en la 7.ª Región Militar (Oviedo).

Otro, D. Manuel Cabrera Martín, de la Agrupación Blindada Sagunto número 7, 2.ª Región Militar (Sevilla).

Otro, D. Alfonso Ríos Ortiz, del Destacamento de Parques y Talleres de Automovillismo de Melilla.

Otro, D. Angel Martín Martínez, de las Fuerzas de Policía Armada, en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Otro, D. Manuel García Galindo, del Regimiento de Caballería Dragones de Pavia núm. 4, plaza de Aránjuez (Madrid).

Otro, D. Luis Ramírez Rodríguez, del séptimo Depósito de Sementales (Córdoba).

Otro, D. Pablo Bernal Miláns, en situación de reserva en Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

Otro, D. Fabio Galicia Alonso, del Regimiento de Caballería Dragones de Almansa núm. 5 plaza de Aránjuez (Madrid).

Capitán de Caballería (E. A.) don Francisco Lobo García, del Regimiento de Caballería Dragones de Santiago núm. 1 Alcalá de Henares (Madrid), cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Otro, D. Andrés Monasterio Frenedo, de la Agrupación Blindada Sagunto núm. 7 (Sevilla), tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Teniente de Caballería (E. A.) don Diego Aguilar Hernández, del primer Grupo Ligero Blindado del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión (Africa Occidental Española), cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1961.

Teniente de Caballería D. Federico Romero Jordá, de la Agrupación Blindada Numancia núm. 9 (Barcelona), dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1961

Teniente de Caballería (E. A.) don Luis de Grández Díez, del Grupo Ligero Blindado de Caballería núm. 1 del Ejército del Norte de África (Ceuta).

Otro, D. Manuel Cerdó Pons, del Grupo Ligero Blindado de Caballería número 1 del Ejército del Norte de África (Ceuta).

Otro, D. Santos Muñoz Rodríguez, del Grupo Ligero Blindado núm. 1 del Ejército del Norte de África (Ceuta).

Otro, D. Gonzalo de León García, del Regimiento de Caballería Dragones de Santiago núm. 1, Alcalá de Henares (Madrid).

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1961

Teniente auxiliar de Caballería don Antonio Yuste Real, del Cuartel General de la División de Caballería Jarama (Madrid).

Otro, D. Juan Ganivet Cabezas, del Grupo Ligero Blindado de Caballería núm. 1 del Ejército del Norte de África (Ceuta).

Madrid, 23 de noviembre de 1961.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales de Caballería que a continuación se relacionan:

Subteniente de Caballería D. Bernabé Soto Cano, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército (Madrid), ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1961.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1961

Subteniente de Caballería D. Víctor Stanckwich Stanch, en situación de disponible en la 7.ª Región Militar (Valladolid).

Otro, D. Rafael Quintero Delgado, de la Agrupación Blindada Sagunto número 7 (Sevilla).

Brigada de Caballería D. Juan Pérez Pérez, de la Jefatura Regional de Automovilismo (Sevilla), ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1961

Brigada de Caballería D. Angel Casado Asensio, del Regimiento de Caballería Dragones de Pavía núm. 4 Aranjuez (Madrid).

Otro, D. José María Carretero Sánchez, del Depósito Central de Remonta (Madrid).

Otro, D. Félix Ledesma Lafnez, de la Brigada Blindada Castillejos número 3 (Zaragoza).

Otro, D. Julio Valero Cuadrado, de la Brigada Blindada Montesa núm. 1 (Madrid).

Otro, D. Florian de Pablo Arribas, del Grupo Ligero Blindado de Caballería núm. 2, del Ejército del Norte de África (Melilla).

Sargento de Caballería D. Manuel Palacios Palacios, del Grupo Ligero Blindado de Caballería núm. 2 del Ejército del Norte de África (Melilla), tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1961.

Otro, D. Fortunato Escobar Señorís, del Regimiento de Automóviles para Ejército (Madrid), dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Caballero suboficial cadeté D. Sigfredo Girón Arribas, de la Academia Auxiliar Militar (Madrid), un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1961.

Brigada maestro de Banda de Ca-

ballería D. Deogracias Mañoso Gil, de las Fuerzas de Policía Armada (Barcelona), tres trienios por llevar nueve años de servicio desde la concesión del sueldo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Cabo de Banda de Caballería D. Julián Vázquez Toro, de la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2 (Bardajoz), un trienio por llevar tres años de servicio desde la concesión del sueldo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Madrid, 28 de noviembre de 1961.

BARROSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan.

Brigada especialista paradista don Manuel García Serrano, de la Inspección de la 2.ª Región Pecuaria (Córdoba), cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su clasificación para trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Otro, D. Angel Díaz Rubio, del 5.º Depósito de Sementales (Zaragoza), cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde la concesión del sueldo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Sargento especialista remontista don Juan Hormigo Duarte, del Depósito de Recría y Doma de Jerez de la Frontera (Cádiz), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde la concesión del sueldo de sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.

Otro, D. Miguel González Duarte, del Depósito de Recría y Doma de Jerez de la Frontera (Cádiz), tres trienios por llevar nueve años de servicio desde la concesión del sueldo de sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.

Otro, D. Manuel Rodríguez Lara, de la Yeguada Militar de Jerez de la Frontera (Cádiz), un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Madrid, 28 de noviembre de 1961.

BARROSO

Escala de complemento

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los

oficiales y suboficiales de complemento de Caballería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan.

Capitán de complemento de Caballería D. Cristóbal Martínez Moreno, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar (Albacete), ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Otro, D. Jerónimo Betancor Blanco, en situación de reserva en la plaza de Telde (Las Palmas de Gran Canaria), ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Alférez de complemento de Caballería D. Francisco Navas Barbas, en situación de colocado en Santa Cruz de Tenerife (Canarias), ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Brigada de complemento de Caballería D. Romualdo Muñoz Querencia, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar (Madrid), ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Otro, D. Amable Fuste Balteiro, en situación de colocado en la plaza de Madrid, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1961.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1961

Brigada de complemento de Caballería D. Pedro García Pola, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar (Lugo).

Otro, D. Servando Regueiro Garaioes, en situación de colocado en la plaza de Lugo.

Otro, D. Luis Rodríguez García, en situación de reemplazo voluntario (Zaragoza).

Otro, D. Félix Criado Gómez, en situación de reemplazo voluntario (Madrid).

Otro, D. Juan Escriche Barceló, en situación de colocado (plaza de Tercel).

Sargento de complemento de Caballería D. Juan Blanco Rodríguez, en situación de reemplazo voluntario en Gilena (Sevilla), ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1961

Sargento de complemento de Caballería D. Cayetano Yerga Hidalgo, en

situación de colocado en Fuente de Cantos (Badajoz).

Otro, D. Cástulo Fraile Pérez, en situación de reemplazo voluntario en la plaza de Olivares (Sevilla).

Madrid, 28 de noviembre de 1961.

BARROSO



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Vacantes de mando

De libre elección.

Jefe de la Comandancia de Obras de la 8.ª Región Militar, para ser cubierta entre tenientes coroneles de la Rama de Construcción y Electricidad.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 28 de noviembre de 1961.

BARROSO

Vacantes de destino

De libre elección.

Para la Dirección General de Fortificaciones y Obras de este Ministerio, una de coronel Jefe de Sección, Rama de Construcción y Electricidad.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 28 de noviembre de 1961.

BARROSO

De libre elección.

Para la Escuela Politécnica del Ejército, una de comandante de la Rama de Armamento y Material, para profesor de las asignaturas de «Metrología, Talleres», «Material de Guerra y Armamento» y «Mecanización y Fabricación en Serie» de los cursos de ayudantes y para el cargo de Secretario de Estudios de la mencionada Escuela.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), con lo dispuesto en las Ordenes de 19 de agosto de 1953 y 3 de mayo de 1955.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 28 de noviembre de 1961.

BARROSO



INTENDENCIA

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 de noviembre de 1961, el brigada de complemento de Intendencia D. Primitivo Iturralde Ezpeleta, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con residencia en Burgos, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 29 de noviembre de 1961.

BARROSO



VETERINARIA MILITAR

Destinos

Para cubrir parcialmente vacantes de provisión normal de oficiales veterinarios de la Escala activa anunciadas por Orden de 7 de noviembre de 1961 (D. O. núm. 255), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Unidades que se indican, los que a continuación se relacionan:

A la Agrupación de Tropas de Veterinaria

Capitán veterinario (E. A.) D. Jesús Fernández Calvo, del 6.º Depósito de Sementales, Sección de Burgos.

Teniente veterinario (E. A.) D. Pedro Barahona López, de la Unidad de Veterinaria de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

A la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Melilla

Capitán veterinario (E. A.) D. Tomás Moyano Navarro, de la Jefatura de Veterinaria de la 9.ª Región Militar.

Al Batallón Brunete núm. XXXVI, de la Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42

Capitán veterinario (E. A.) D. Florencio Ruiz Aparicio, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Dirección General de la Guardia Civil.

Madrid, 28 de noviembre de 1961.

BARROSO

Para cubrir las vacantes de provisión normal de especialistas herradores y maestros herradores forjadores del C. A. S. E., anunciadas por Orden de 7 de noviembre de 1961 (D. O. núm. 255), pasan destinados con carácter voluntario a las Unidades que se indican, los que a continuación se relacionan:

A la Unidad de Veterinaria núm. 2

Brigada especialista herrador don Miguel Pérez Villar, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado a dicha Unidad (derecho preferente).

A la Unidad de Veterinaria núm. 5

Sargento especialista herrador don Jacinto García Orea, del Regimiento de Artillería núm. 20.

A la Unidad de Veterinaria de la División de Montaña «Teruel» núm. 51

Sargento especialista herrador don Pascual Negrete Escorza, de la Academia de Infantería.

Al Segundo Depósito de Sementales

Sargento especialista herrador don Francisco Declara Hurtado, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera, y agregado a dicho Depósito.

Al Tercer Depósito de Sementales

Maestro herrador forjador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don Antonio Salguero Rodríguez, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Bétera, y agregado a la Unidad de Veterinaria núm. 3 (derecho preferente).

Al Quinto Depósito de Sementales

Maestro herrador forjador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don Jaime Barceló Bonet, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Al Depósito de Recría y Doma de Ecija

Sargento especialista herrador don Juan Delgado Forero, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Ronda.

Al Batallón de Maniobras de la Agrupación de Infantería Castilla núm. 16

Sargento especialista herrador don Juan Cortés Vargas, del 2.º Depósito de Sementales.

Madrid, 28 de noviembre de 1961.

BARROSO

Escala de complemento**Trienios**

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 230), se conceden ocho trienios acumulables por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, al capitán auxiliar de complemento de Veterinaria don Abdón Alcoz Crespo, en situación de colocado en la plaza de Madrid, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.

Madrid, 28 de noviembre de 1961.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 230), se conceden ocho trienios acumulables por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, al brigada de complemento de Veterinaria D. Joaquín Fernández Alama, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, Madrid, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Madrid, 28 de noviembre de 1961.

BARROSO

**CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO****Destinos**

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada en segunda convocatoria por Orden de 30 de octubre de 1961 (D. O. núm. 249), a propuesta del Vicario General Castrense, pasa destinado, con carácter voluntario, a la Academia General Militar, el capitán capellán D. Ambrosio Echevarría Arroita, del Hospital Militar de Vitoria.

Madrid, 28 de noviembre de 1961.

BARROSO

**OFICINAS MILITARES****Retiros**

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 30 de noviembre de 1961, el comandante de Oficinas Militares (Escala activa) D. José Argüelles Blanco, de la Ordenación General de Pagos de este Ministerio, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondiera, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 28 de noviembre de 1961.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina el Decreto núm. 900/1961, de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad de 30 de noviembre de 1961, al capitán de Oficinas Militares (E. A.) D. Alfredo Alonso Román, del Depósito y demás Servicios de Intendencia de Salamanca, quedando a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

Madrid, 28 de noviembre de 1961.

BARROSO

Por existir vacante, se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad de 30 de noviembre de 1961, al ayudante de Oficinas Militares D. Juan Veny Font, de la Comandancia de Obras de Baleares, quedando a mis órdenes en dicho Archipiélago, con residencia en Palma de Mallorca.

Madrid, 28 de noviembre de 1961.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales de Oficinas Militares (Escala activa), que a continuación se expresan:

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento o promoción a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1961

Captán de Oficinas Militares don Francisco Herrero Gervasio, de la Auditoría de Guerra de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Valeriano López de Luzuriaga y Murúa, de Hospital Militar de Vitoria.

Teniente de Oficinas Militares don Sixto Sánchez Avila, del Parque de Artillería de Valencia.

Otro, D. Miguel Díaz Velázquez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 19.

Otro, D. Francisco García Rodríguez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 49.

A percibir desde 1 de noviembre de 1961

Teniente de Oficinas Militares don Antonio Ortega González, de la Jefatura de Artillería del Ejército.

Otro, D. Vicente Bethencourt Capote, en situación de disponible voluntario en la 1.ª Región Militar, con residencia en San Fernando de Henares (Madrid), siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1961.

Madrid, 28 de noviembre de 1961.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al teniente de Oficinas Militares (Escala complementaria) D. Evaristo Aller Argüelles, de la Fábrica Nacional de Trubía, siete trienios acumulables por llevar veintiún años de servicio desde su nombramiento como maestro armero provisional del C. A. S. E., a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Madrid, 28 de noviembre de 1961.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se expresan:

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel González Domínguez, del Cuartel General de la Provincia del Sahara, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Otro, D. Francisco Aguirre Goicoechea, de los Servicios de Intervención de Transportes, Propiedades y Accidentes de Barcelona, a percibir desde 1 de diciembre de 1961. (Rectificación a la Orden de 20 de noviembre de 1961. D. O. núm. 286).

A percibir desde 1 de julio de 1961

Ayudante de Oficinas Militares don Basilio Quemada Prudencio, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.

Madrid, 28 de noviembre de 1961.

BARROSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas (auxiliares de Almacén) que a continuación se expresa:

Brigada especialista D. Angel González Mora, del Regimiento de Transmisiones núm. 2, hasta los sesenta años.

Otro, D. Manuel Cimadevilla Fueyo, de la Fábrica de Armas de Oviedo, hasta los cincuenta y nueve años.

Madrid, 23 de noviembre de 1961.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los sesenta y tres años, al brigada especialista (auxiliar de Almacén) don Alfonso Fernández Moreno, del Regimiento de Transmisiones para Ejército.

Madrid, 23 de noviembre de 1961.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al sargento especialista (auxiliar de Almacén) D. Pedro Romo Vivas, del Regimiento de Zapadores núm. 1, ocho trienios acumulables por llevar veinticuatro años de servicio desde su nombramiento como maestro ajustador provisional, a percibir desde 1 de septiembre de 1961.

Madrid, 23 de noviembre de 1961.

BARROSO

CONSERJES Y GUARDADORES MILITARES

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 de noviembre de 1961, el conserje y guardador militar D. Apolinar Robledano Arranz, del Estado Mayor Central del Ejército, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondiera, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de noviembre de 1961.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (DIARIO OFICIAL núm. 290), se conceden al conserje y guardador militar D. Juan Calvo García, del Estado Mayor Central del Ejército, tres trienios acumulables por llevar nueve años de servicios computables, a percibir desde el 1 de agosto de 1961.

Madrid, 23 de noviembre de 1961.

BARROSO

Dirección General de la Guardia Civil



Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 del mes actual el coronel de la Guardia Civil del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Victoriano Herrero Llorente, de la Dirección General de dicho Cuerpo, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondiera, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de noviembre de 1961.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a la Ley de 18 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 286) y Orden para su aplicación de 22 de igual mes y año (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican:

Coronel D. José Pascual Barba, de a las órdenes del Director general, afecto al primer Tercio, a partir de 1 de diciembre de 1961, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial.

Teniente coronel D. Casto Ramos Morán, del Centro de Instrucción, a partir de 1 de diciembre de 1961, nueve trienios por llevar veintiseis años de servicio desde su ascenso a oficial.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial

Teniente coronel D. Miguel Martínez Bajatierra, del 22 Tercio de Fron-

teras, a partir de 1 de diciembre de 1961.

Otro, D. Julio Olarte Galarreta, del 24 Tercio de Fronteras, a partir de igual fecha.

Comandante, D. Alfredo Toledo Gete, del 10 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Romero Solano, del 37 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. José del Amo Sociats, del 44 Tercio, a partir de igual fecha.

Teniente D. Antonio Orduna Gracia, del 33 Tercio, a partir de 1 de diciembre de 1961, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento provisional.

Otro, D. Antonio Gómez López López, del 34 Tercio, a partir de 1 de enero de 1960, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento.

Madrid, 27 de noviembre de 1961.

BARROSO

Con arreglo a la Ley 54/1961, de 22 de julio de dicho año (D. O. número 169), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, pertenecientes al 42 Tercio, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican:

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento provisional del Ejército o ingreso en el Cuerpo

Subteniente D. Telesforo Acero Lazcano, a partir de 1 de julio de 1961.

Brigada D. José Casado Sánchez Velázquez, a partir de igual fecha.

Otro, D. Epifanio Fernández Toro, a partir de 1 de septiembre de 1961.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento provisional del Ejército o ingreso en el Cuerpo

Subteniente D. Marcos González Pérez, a partir de 1 de julio de 1961.

Otro, D. Juan Miguel Arcones, a partir de igual fecha.

Brigada D. Tomás García Moreno, a partir de igual fecha.

Otro, D. Isaac López López, a partir de igual fecha.

Otro, D. Pascual Rodríguez Onrubia, a partir de igual fecha.

Otro, D. Veremundo Zabal Izaguirre, a partir de igual fecha.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento provisional del Ejército o ingreso en el Cuerpo

Subteniente D. Estanislao Muñoz Alonso, a partir de 1 de julio de 1961.

Otro, D. José Padilla Mejías, a partir de igual fecha.

Brigada D. Adriano del Olmo García (hoy retirado), a partir de igual fecha.

Otro, D. Consuelo Aybar Yáñez, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Beamud Troyano, a partir de igual fecha.

Otro, D. Juan Delgado Castro, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Fernández Abadía, a partir de igual fecha.

Otro, D. Máximo Fernández del Olmo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Siricio Palacios Díez, a partir de igual fecha.

Otro, D. Silvino González Díez, a partir de igual fecha.

Otro, D. Graciano del Río Macías, a partir de igual fecha.

Otro, D. Eduardo Sanz Díez (hoy retirado), a partir de igual fecha.

Otro, D. Tomás Arroyo Pérez, a partir de 1 de octubre de 1961.

Sargento D. Manuel Calvo Rivero, a partir de 1 de julio de 1961.

Otro, D. Jesús Manrique Arnáiz, a partir de igual fecha.

Otro, D. Andrés Sánchez Mateos, a partir de igual fecha.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento provisional del Ejército o ingreso en el Cuerpo

Brigada D. José Manchado Celihuela, a partir de 1 de julio de 1961.

Sargento D. Lucio Tijero Tapia, a partir de igual fecha.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento provisional del Ejército o ingreso en el Cuerpo

Brigada D. Félix del Vigo Martínez, a partir de 1 de julio de 1961.

Otro, D. Justo Alonso Pascual, a partir de igual fecha.

Otro, D. Federico Román García, a partir de igual fecha.

Sargento D. Mamerto Alonso Balzola, a partir de igual fecha.

Otro, D. Lorenzo Pérez Fuente, a partir de igual fecha.

Otro, D. Alfredo Alvarez Alvarez Fernández, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Curriel García, a partir de igual fecha.

Otro, D. Mariano Gómez Linaán, a partir de igual fecha.

Otro, D. Ramón Jar Pérez, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Lobato Llorente, a partir de igual fecha.

Otro, D. José López Iribarren, a partir de igual fecha.

Otro, D. Fabio López López, a partir de igual fecha.

Otro, D. Abilio Ortega Ibáñez, a partir de igual fecha.

Otro, D. Paulino Riaño Riaño, a partir de igual fecha.

Otro, D. Secundino Ruiz González, a partir de igual fecha.

Otro, D. Sixto San Miguel Gómez, a partir de igual fecha.

Otro, D. Mateo Triguero Pardo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Gerardo Gómez Fernández, a partir de igual fecha.

Otro, D. Rafael Santamaría Bañuelos, a partir de igual fecha.

Otro, D. Bartolomé García Coca, a partir de 1 de agosto de 1961.

Madrid, 27 de noviembre de 1961.

BARROSO

Con arreglo a la Ley de 18 de diciembre de 1950 («C. L.» núm. 146) y Orden para su aplicación de 22 de diciembre de dicho año (D. O. núm. 294) y por hallarse comprendido en los preceptos de la Orden de 8 de octubre de 1943 («C. L.» núm. 139), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican, con deducción de las cantidades que hubieran percibido por los trienios de tropa que desde su ascenso a sargento se les hubiera acreditado.

Sargento D. Serafín Villanueva Villegas, del 9.º Tercio, a partir de 1 de marzo de 1961, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento provisional del Ejército.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento provisional del Ejército

Sargento D. Emilio Lera García, del 35 Tercio, a partir de 1 de enero de 1961.

Otro, D. Segundo Ruiz Ortega, del 9.º, a partir de 1 de abril de 1960.

Otro, D. Miguel Temiño Ruiz, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Rodrigo Fernández, del mismo, a partir de 1 de enero de 1961.

Otro, D. Germán Cuesta Herrero, del mismo, a partir de 1 de octubre de 1959.

Sargento D. Francisco de la Llave Galindo (hoy retirado), del 4.º Tercio, a partir de 1 de junio de 1959, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento provisional del Ejército.

Madrid, 23 de noviembre de 1961.

BARROSO

Con arreglo a la Ley 54/1961, de 22 de julio de dicho año (D. O. número 161), se conceden nueve trienios acumulables por llevar veintisiete años de servicio desde su ingreso en

la Guardia Civil, al cabo músico José Martínez Durán, perteneciente al Tercio Móvil, debiendo percibirlos a partir de 1 de diciembre de 1961.

Madrid, 27 de noviembre de 1961.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 23 de noviembre de 1961, al comandante de la Guardia Civil, del Grupo de «Mando de Armas», D. Anastasio Ranz León, de la Plana Mayor del 36 Tercio, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, afecto para documentación y haberes al expresado Tercio.

Madrid, 27 de noviembre de 1961.

BARROSO

Por hallarse comprendidos en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), se concede el empleo de comandante, con la antigüedad de 10 de abril de 1961, a los capitanes de la Guardia Civil, caballeros mutilados, que a continuación se relacionan:

Don Manuel Pordomingo del Teso, permanente de guerra, colocándose en la Escala a continuación de D. Perfecto Ruiz de la Fuente.

Don Antonio García García Alvarez, permanente de guerra, colocándose en la Escala a continuación de D. José Chorda Donat.

Madrid, 27 de noviembre de 1961.

BARROSO

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 26 del anterior (D. O. núm. 247), se destina a la 2.ª Academia Regional de Instrucción de la Guardia Civil, al teniente de dicho Cuerpo, del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Pérez Villón, de la 202 Comandancia.

Madrid, 27 de noviembre de 1961.

BARROSO

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Gru-

po de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente de la Guardia Civil D. Fernando Portillo Cuervo, de la 141 Comandancia, continuando en su actual destino.

Madrid, 27 de noviembre de 1961.

BARROSO

Señalamiento de sueldos

Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 290), se concede el sueldo de brigada a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con efectos a partir de las fechas que también se indican:

Don Antonio Vilchez López-Gómez (hoy retirado), del 36 Tercio, a partir de 1 de junio de 1954.

Don Antonio Lifián Martín (hoy retirado), del mismo, a partir de 1 de agosto de 1956.

Don Adolfo Silvente Haro (hoy retirado), del mismo, a partir de 1 de agosto de 1957.

Don Gustavo Fernández Bruno (hoy retirado), del mismo, a partir de 1 de diciembre de 1957.

Don Miguel Pérez Cabrera (hoy retirado), del 5.º, a partir de 1 de noviembre de 1960.

Don Antonio Durán Petidier (hoy retirado), del mismo, a partir de 1 de junio de 1961.

Don Jesús Rodríguez Barrios (hoy retirado), del 36, a partir de 1 de julio de 1961.

Don Francisco Pescador Martín (hoy retirado), del mismo, a partir de igual fecha.

Don Manuel Curras García, del 23, a partir de 1 de noviembre de 1961.

Don Jacinto Andrés Riesco, del Tercio Móvil, a partir de 1 de diciembre de 1961.

Don Angel Sánchez Moreta, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Bartolomé Campoy Espín, del mismo, a partir de igual fecha.

Don José Ayllón Ordóñez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don José Muñoz Alvarez (hoy retirado), del mismo, a partir de igual fecha.

Don Mariano Ojuel Asensio, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Pedro Ricote Muñoz, del 1.º Tercio, a partir de igual fecha.

Don Calixto Hierro Villamar, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Eusebio Escolano Artiaga, del 3.º, a partir de igual fecha.

Don Salvador Peinado Mangas, del 4.º, a partir de igual fecha.

Don Gabriel Pérez Vaquero, del 7.º, a partir de igual fecha.

Don Manuel García Criado, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Manuel García Moreda, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Angel Bustamante García, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Isaac Iglesias Martín, del 8.º, a partir de igual fecha.

Don Aníbal Fernández González, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Julián Aedo Bahillo, del 9.º, a partir de igual fecha.

Don Pedro Bándrés Eito, del 11, a partir de igual fecha.

Don Serafin Nafria Mínguez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don José Tomás Ramón, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Fermín Nicolás Romero, del 12, a partir de igual fecha.

Don Francisco Rangel Boza, del 21, a partir de igual fecha.

Don Cándido de la Barrera Cinta, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Teodoro Sarmiento Cerro, del 23, a partir de igual fecha.

Don Adolfo Outomuro Outomuro, del 24, a partir de igual fecha.

Don Antonio García Ceña, del 31, a partir de igual fecha.

Don Salvador Perín Conesa, del 32, a partir de igual fecha.

Don Domiciano Castrillo Arenas, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Eliseo Andréu Benet, del 33, a partir de igual fecha.

Don Jesús Vinuesa Badia, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Manuel Alonso Román, del 34, a partir de igual fecha.

Don José Castillo Soto, del 35, a partir de igual fecha.

Don Agustín Oliver Allaga, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Luis López López, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Joaquín Aranda Mariscal, del mismo, a partir de igual fecha.

Don José Martín Martín Rivera, del 38, a partir de igual fecha.

Don Antonio Blanco Iglesias, del 39, a partir de igual fecha.

Don Ladislao Castro Rey, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Saturnino Alonso Caballero, del 40, a partir de igual fecha.

Don Lorenzo Vidales Vidales, del 41, a partir de igual fecha.

Don José Suevos Lamela, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Juan González López, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Francisco López Astorga, del mismo, a partir de igual fecha.

Don José Saavedra Polgueira, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, Luis Boo Pérez, del 42, a partir de igual fecha.

Don Urbano Noain León, del Grupo de Investigación y Vigilancia de la Renta, a partir de igual fecha.

Don José Ruanova Rey, de la Agrupación de Destinos, a partir de igual fecha.

Don Jerónimo Avero Santana, de la misma, a partir de igual fecha.

Don José María Sanz Pinilla, de la misma, a partir de igual fecha.

Madrid, 28 de noviembre de 1961.

BARROSO

Bajas

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del mes actual, por los motivos que se indican, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

LICENCIADO A PETICIÓN PROPIA, CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 1.º DE LA R. O. DE 10 DE AGOSTO DE 1917 («C. L.» NUMERO 170)

Guardia alumno Joaquín Barrera Pastor, de la 3.ª Academia Regional.

COMPRENDIDOS EN EL ARTICULO 6.º DE LA R. O. DE 17 DE ENERO DE 1893 («C. L.» NUM-22)

Guardia segundo Pablo Tejedor Tejedor, de la 231 Comandancia.

Otro, José Jiménez Ruiz, de la 137.

COMPRENDIDO EN LA R. O. DE 13 DE JULIO DE 1891 («C. L.» NUM. 271)

Corneta José Pascual Hornillos, de la 124 Comandancia.

Madrid, 27 de noviembre de 1961.

BARROSO

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendidos en el Decreto núm. 909/1961, de fecha 31 de mayo de dicho año (D. O. núm. 131), se les concede el empleo de teniente honorífico a los suboficiales de la Guardia Civil, en situación de retiro, que se relacionan:

Subteniente D. Antonio Cabrera Fernández.

Otro, D. Víctor Remacha Valtueña.

Otro, D. Eduardo González González.

Brigada D. Hilgino Roncero Blázquez.

Otro, D. Félix Moreno Alcalá.

Otro, D. Antonio Nieto Aquino.

Otro, D. Antonio Ortega Carretero.

Otro, D. Diodoro Calvo Melendro.

Otro, D. Marcelino León Llorente.

Otro, D. Antonio Fernández Rodríguez.

Otro, D. Antonio Hernández Marcos.

Otro, D. Francisco García Bedmar.

Otro, D. Pedro Capellá Menéndez.

Sargento D. Antonio Goñi Muru.

Otro, D. Francisco Cámara Calvo.

Otro, D. Eliseo Bafuelos Bafuelos.

Otro, D. Vicente Escorial Arranz.

Otro, D. Juan Morales Donalre.

Madrid, 27 de noviembre de 1961.

BARROSO

Por hallarse comprendidos en el Decreto núm. 909/1961, de fecha 31 de

mayo de dicho año (D. O. núm. 131), se les concede el empleo de teniente honorífico a los suboficiales de la Guardia Civil, en situación de retirado, que se relacionan:

Subteniente D. Emilio Melero Lorenzo.

Otro, D. Agapito Gómez Santamaría.
Brigada D. Conrado Barquero Ramos.

Otro, D. Julio Acedo Moreno.
Otro, D. Cipriano Navarro Royo.
Otro, D. Pedro Olza Vascónzuelo.
Otro, D. Daniel Villalba García.
Otro, D. Lucas Lares Luna.
Otro, D. Juan Luna Rivas.
Otro, D. Joaquín Guillén Avila.
Otro, D. Jesús Gromaz Pena.
Otro, D. Juan Martín Santos.
Otro, D. Antonio Parrilla Iniesta.
Otro, D. Antonio Guzmán Ordóñez.
Otro, D. Manuel Martín Martín.
Otro, D. Manuel Gastón González.
Otro, D. Leopoldo Canal Faza.
Otro, D. Santiago Arribas García.
Otro, D. Julián de María González.
Otro, D. Jesús Benedit Colás.
Sargento D. Daniel Cerrato Gómez.
Otro, D. Rafael Benítez Serrano.
Otro, D. Guillermo López Mourelle.
Otro, D. Fortunato Martín Mata.
Otro, D. Alfredo Sarachaga Rodríguez.

Madrid, 27 de noviembre de 1961.

BARROSO

Consejo Supremo de Justicia Militar



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS

POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Artillería

Coronel, retirado, D. Pedro Regalado Sanz, con antigüedad de 29 de julio de 1961, a percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona a partir de 1 de agosto de 1961. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Coronel, activo, D. Fermín Urcola Fernández, con antigüedad de 11 de septiembre de 1961, a partir de 1 de octubre de 1961. Cursó la documentación la Subinspección de la 1.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Guardia Civil

Coronel, activo, D. Francisco García Alted, con antigüedad de 13 de octubre de 1961, a partir de 1 de noviembre de 1961. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

PLACAS PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES HASTA FIN DE SEPTIEMBRE DE 1958, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUM. 79), Y CON 9.600 PSETAS, TAMBIEN ANUALES, DESDE 1 DE OCTUBRE DE 1958, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Antonio Maciá Serrano, con antigüedad de 15 de junio de 1961, a partir de 1 de julio de 1961. Cursó la documentación la Jefatura del Patronato de Huérfanos de Militares.

Comandante, activo, D. Manuel Brito Rodríguez, con antigüedad de 8 de octubre de 1957, a partir de 1 de noviembre de 1957. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias. Queda rectificada la Orden de 11 de febrero de 1958 (D. O. núm. 41) en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la que ahora se le señala, previa deducción de las cantidades percibidas a cuenta de la anterior concesión.

Comandante, activo, D. Enrique Berozal Martínez, con antigüedad de 17 de julio de 1961, a partir de 1 de agosto de 1961. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante, activo, D. Pascual Melero Murga, con antigüedad de 9 de octubre de 1961, a partir de 1 de noviembre de 1961. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Comandante, Servicios Civiles, don Martín Esteban Martínez, con antigüedad de 22 de agosto de 1961, a partir de 1 de septiembre de 1961. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Vicente Arenaz Alcaide, con antigüedad de 16 de junio 1961, a partir de 1 de julio de 1961. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Guipúzcoa.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. José Porrás Soria, con antigüedad de 21 de agosto de 1961, a partir de 1 de septiembre de 1961. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Germán Salgade Cabrera, con antigüedad de 21 de abril de 1961, a partir de 1 de mayo de 1961. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Caballería

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Rosendo Villaverde Goncer, con antigüedad de 17 de septiembre de 1961, a partir de 1 de octubre de 1961. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Angel Suances Viñas, con antigüedad de 13 de octubre de 1961, a partir de 1 de noviembre de 1961. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Comandante, Servicios Civiles, don Miguel Pascual Iberní, con antigüedad de 11 de agosto de 1961, a partir de 1 de septiembre de 1961. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Luis Serra Campillo, con antigüedad de 11 de octubre de 1961, a partir de 1 de noviembre de 1961. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Ingenieros

Capitán, activo, D. Francisco Ortega Melero, con antigüedad de 9 de octubre de 1961, a partir de 1 de noviembre de 1961. Cursó la documentación el Parque Central de Transmisiones.

Ingenieros de Armamento y Construcción

Teniente coronel, activo, D. Jesús Cía Cía, con antigüedad de 15 de octubre de 1961, a partir de 1 de noviembre de 1961. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Intendencia

Teniente auxiliar, activo, D. José López García, con antigüedad de 20 de octubre de 1961, a partir de 1 de noviembre de 1961. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Sanidad Militar

Teniente coronel médico, activo, don Teófilo Cerezo Abad, con antigüedad de 21 de septiembre de 1961, a partir de 1 de octubre de 1961. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Cristóbal Gómez Arrones, con antigüedad de 4 de marzo de 1958, a partir de 1 de abril de 1958. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias. Queda rectificada la Orden de 10 de febrero de 1959 (D. O. núm. 41) en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la que ahora se le señala, previa deducción de las cantidades percibidas a cuenta de la anterior concesión.

Practicante de primera, activo, don Jerónimo Escot Bonilla, con antigüedad de 3 de octubre de 1961, a partir de 1 de noviembre de 1961. Cursó la documentación el primer Tercio de la Guardia Civil.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Emilio Martínez Embid, con antigüedad de 13 de octubre de 1961, a partir de 1 de noviembre de 1961. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Guardia Civil

Comandante, activo, D. Matías Rodríguez Cid, con antigüedad de 8 de octubre de 1961, a partir de 1 de noviembre de 1961. Cursó la documentación el primer Tercio de la Guardia Civil.

CRUCES PENSIONADAS CON 2.400 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE SEPTIEMBRE DE 1958, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUM. 79), Y CON 4.800 PESETAS, TAMBIEN ANUALES, DESDE 1 DE OCTUBRE DE 1958, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Infantería

Teniente coronel del S. F. M., activo, D. Alfonso Martín de Pozuelo Martínez, con antigüedad de 27 de septiembre de 1961, a partir de 1 de octubre de 1961. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Comandante activo D. Pedro Ruméu Mandillo, con antigüedad de 2 de enero de 1958, a partir de 1 de febrero de 1958. Cursó la documentación la Capi-

tanía General de Canarias. Queda rectificada la Orden de 30 de abril de 1958 (D. O. núm. 101) en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la que ahora se le señala, previa deducción de las cantidades percibidas a cuenta de la anterior concesión.

Comandante, reserva, D. Cesáreo Vázquez de Prada Blanco, con antigüedad de 3 de agosto de 1961, a partir de 1 de septiembre de 1961. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Asturias.

Comandante honorífico, reserva, don Manuel Estévez Souto, con antigüedad de 16 de abril de 1961, a partir de 1 de mayo de 1961. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Angel Dabán Ruiz de Bucesta, con antigüedad de 10 de septiembre de 1961, a partir de 1 de octubre de 1961. Cursó la documentación la Jefatura de Parques y Talleres de Automovilismo.

Capitán, reserva, D. Mariano Heredia Gálvez, con antigüedad de 1 de mayo de 1961, a partir de 1 de mayo de 1961. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, fallecido, don Eduardo Hernández Díaz, con antigüedad de 6 de mayo de 1958, a partir de 1 de junio de 1958. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden. La pensión la percibirá su viuda, doña Carmen Morales Ley, por los Cuerpos, Centros o Dependencias donde prestó sus servicios en activo el interesado, hasta la fecha de su fallecimiento, y a partir de este día, por la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife, previa petición de acumulación a la pensión que disfrute la interesada.

Caballería

Comandante honorífico, reserva, don Diego de la Hera González de Escandón, con antigüedad de 15 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden.

Artillería

Comandante, activo, D. Angel Domínguez Domínguez, con antigüedad de 10 de mayo de 1958, a partir de 1 de junio de 1958. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias. Queda rectificada la Orden de 2 de enero de 1959 (D. O. núm. 9) en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la que ahora se le señala, previa deducción de las canti-

dades percibidas a cuenta de la anterior concesión.

Comandante, activo, D. Estanislao Arriaga y Brotóns, con antigüedad de 27 de junio de 1959, a partir de 1 de julio de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias. Queda rectificada la Orden de 20 de enero de 1960 (D. O. núm. 23) en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la que ahora se le señala, previa deducción de las cantidades percibidas a cuenta de la anterior concesión.

Comandante, activo, D. Carlos Bruquetas Saurín, con antigüedad de 10 de octubre de 1961, a partir de 1 de noviembre de 1961. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. José Reyes Reyes, con antigüedad de 2 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias. Queda rectificada la Orden de 24 de septiembre de 1959 (D. O. núm. 228) en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la que ahora se le señala, previa deducción de las cantidades percibidas a cuenta de la anterior concesión.

Capitán, activo, D. Braulio Martín Carrero, con antigüedad de 14 de octubre de 1961, a partir de 1 de noviembre de 1961. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Noel Pérez Regalado, con antigüedad de 29 de septiembre de 1959, a partir de 1 de octubre de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias. Queda rectificada la Orden de 9 de mayo de 1960 (D. O. núm. 115) en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la que ahora se le señala, previa deducción de las cantidades percibidas a cuenta de la anterior concesión.

Ingenieros

Comandante, activo, D. José Gracia García, con antigüedad de 19 de septiembre de 1961, a partir de 1 de octubre de 1961. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Mutilados de Guerra por la Patria

Comandante D. Guillermo Casas Bernáldez, con antigüedad de 12 de diciembre de 1954, a partir de 1 de enero de 1955. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados. Queda rectificada la Orden de 10 de septiembre de 1958 (D. O. núm. 219) en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la que ahora se le señala, previa deducción de las cantidades percibidas a cuenta de la anterior concesión.

Comandante D. Luis Blanco Osuna, con antigüedad de 7 de mayo de 1960, a partir de 1 de junio de 1960. Cursó

documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Laureano Ingelmo Gómez, con antigüedad de 13 de agosto de 1958, a partir de 1 de septiembre de 1958. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Juan Montero del Teso, con antigüedad de 24 de mayo de 1960, a partir de 1 de junio de 1960. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden.

Intervención

Comandante, Servicios Civiles, don Salvador Arnal Alcazaz, con antigüedad de 20 de junio de 1961, a partir de 1 de julio de 1961. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Murcia.

Oficinas Militares

Teniente, activo, D. Juan Gómez Barbero, con antigüedad de 23 de octubre de 1961, a partir de 1 de noviembre de 1961. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

Guardia Civil

Teniente coronel, activo, D. Francisco Jiménez Sánchez, con antigüedad de 1 de marzo de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. José Cuesta Puuelo, con antigüedad de 10 de julio de 1961, a partir de 1 de agosto de 1961. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.



MARINA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA

LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Infantería de Marina

Coronel, activo, D. Antonio Suárez Abelleira, con antigüedad de 3 de septiembre de 1958, a partir de 1 de junio de 1961. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La fecha de percepción que se le señala es la que le corresponde con arreglo al Decreto de 8 de mayo de 1961 (D. O. núm. 109).

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Infantería de Marina

Teniente, activo, D. Antonio del Río Collado, con antigüedad de 7 de septiembre de 1961, a partir de 1 de octubre de 1961. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Celadores

Mayor de primera de Puerto y Pesca, activo, D. José Mariño Santos, con antigüedad de 25 de abril de 1961, a partir de 1 de mayo de 1961. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.



EJERCITO DEL AIRE

CRUCES PENSIONADAS CON 2.400 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE SEPTIEMBRE DE 1958, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. núm. 79), Y CON 4.800 PESETAS, TAMBIEN ANUALES, DESDE 1 DE OCTUBRE DE 1958, CON ARREGLO A

LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Arma de Aviación

Teniente, activo, D. Juan Rodríguez Sogorb, con antigüedad de 4 de enero de 1956, a partir de 1 de febrero de 1956. Cursó la documentación la Zona Aérea de Canarias. Queda rectificada la Orden de 10 de febrero de 1959 (D. O. núm. 41) en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la que ahora se le señala, previa deducción de las cantidades percibidas a cuenta de la anterior concesión.

Teniente, activo, D. Francisco Sánchez Martín, con antigüedad de 13 de enero de 1960, a partir de 1 de febrero de 1960. Cursó la documentación la Región Aérea Atlántica.

Teniente, activo, D. Gonzalo Fernández Soto, con antigüedad de 21 de agosto de 1961, a partir de 1 de septiembre de 1961. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

Teniente conductor mecánico, activo, D. Cándido Solís Vaquero, con antigüedad de 27 de julio de 1961, a partir de 1 de agosto de 1961. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

Teniente mecánico radio-radar, activo, D. Alfonso de Mazas Alcoberro, con antigüedad de 24 de septiembre de 1961, a partir de 1 de octubre de 1961. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

Especialistas

Teniente, activo, D. Antonio Domínguez Trigo, con antigüedad de 27 de julio de 1961, a partir de 1 de agosto de 1961. Cursó la documentación la Región Aérea de Levante.

Intervención

Comandante, activo, D. Antonio María Serrano Pacheco, con antigüedad de 27 de junio de 1958, a partir de 1 de julio de 1958. Cursó la documentación la Intervención General del Ministerio del Aire.

Madrid, 20 de noviembre de 1961.

BARROSO

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 2.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 15/61-E

A las nueve horas treinta minutos (9,30) del día 20 de diciembre próximo se celebrará por esta Junta, en el Hogar del Soldado del Regimiento de Transmisiones núm. 2, de esta plaza (avenida de la Borbolla), subasta oral y pública, puja a la llana al alza, para proceder a la enajenación de material inútil o en desuso, existen-

tes en los Cuerpos, Centros y Dependencias de esta Región Militar que a continuación se detallan, donde pueden ser examinados todos los días y horas hábiles.

Pilotos de bases económico-legales, en la Secretaría de la misma, planta baja de la Capitanía General de esta Región Militar (plaza de España), y fijados en los tablones de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región, Madrid, Barcelona, Valencia, Granada, Málaga, Cádiz y Bilbao, así como en las Delegaciones Provinciales de Sindicatos

de las plazas indicadas y Organismos interesados.

Sevilla: Fábrica de Artillería de Sevilla. Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla. Almacén Regional de Intendencia de Sevilla.

El importe de los anuncios y de los gastos ocasionados por la transformación en chatarra de los lotes sujetos a ella serán satisfechos por los adjudicatarios a prorrato y partes proporcionales.

Sevilla, 25 de noviembre de 1961.

Núm. 1.198

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE SANTIAGO

Admitense ofertas de artículos hasta las doce horas del día 23 del mes de diciembre próximo para consumo viveres este Hospital durante el primer trimestre del próximo año 1962. Informes, en Administración.

Santiago, 25 de noviembre de 1961.

Núm. 1.197

P. 1-1

JUNTA ECONOMICA DEL PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Autorizada por la Superioridad la adquisición, por gestión directa, de un perímetro esférico de proyección y una lámpara de hendidura, modelo 900, con microscopio binocular, para el Servicio de Oftalmología del Hospital Militar Central Gómez-Ulla, según acta de la Junta Facultativa número 123, se admiten ofertas dentro del plazo, de ocho días, contados a partir de la fecha de publicación del anuncio, en sobre cerrado y lacrado, en la Secretaría de la Junta Económica de este Parque, sito en el paseo de las Delicias, núm. 44.

Los pliegos de condiciones técnico-

legales y relaciones del material a adquirir se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de este Parque todos los días laborables durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 24 de noviembre de 1961.

Núm. 1.195

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 3.ª REGION MILITAR**Anuncio**

El día 11 del próximo mes de diciembre, y a las once horas, se reunirá esta Junta en el Salón de Actos del Gobierno Militar de esta plaza, para proceder a la adquisición, por el sistema de subasta urgente, de la paja-piense que a continuación se detalla:

Almacén Regional de Intendencia de Valencia: 1.536 quintales métricos. Precio máximo, 1,05 pesetas quintal métrico.

Depósito de Intendencia de Albace-

te: 4 quintales métricos. Precio máximo, 1,05 pesetas quintal métrico.

Depósito de Intendencia de Murcia: 40 quintales métricos. Precio máximo, 1,05 quintal métrico.

Almacén Local de Intendencia de Cartagena: 1.100 quintales métricos. Precio máximo, 1,05 quintal métrico.

Total, 2.700 quintales métricos.

Pliegos de condiciones y detalles en la Secretaría de esta Junta, anexa al Gobierno Militar de esta plaza, calle de Serrano Flores, núm. 6.

Importe anuncio a prorratio entre adjudicatarios.

Valencia, 27 de noviembre de 1961.

Núm. 1.196

P. 1-1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO**ANUNCIO**

Se rectifica el de fecha 23 del actual, publicado en el DIARIO OFICIAL número 270, en el sentido de que el precio por unidad de los 2.000 monos color garbanzo es de 220 pesetas.

Madrid, 29 de noviembre de 1961.

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa Nacional.

REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"



Programa para ingreso en el Grupo de Ayudantes del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción

Se halla a la venta en este DIARIO OFICIAL, al precio de diez pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, el Apéndice núm. 1 de la «Colección Legislativa», que contiene los Programas para ingreso en el Grupo de Ayudantes del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción, aprobados por Orden de 28 de enero de 1961 (D. O. núm. 41).

LA DIRECCION